

Introducción

La noción de seguridad se ha transformado en los últimos diez años. Cuando se habla de seguridad, no se hace referencia solamente a la defensa de la soberanía y de los derechos de los Estados, sino también a la libertad de expresión, las migraciones forzadas, la situación de las personas desplazadas en su propio país y la de los niños afectados por la guerra. Esta ampliación del concepto de seguridad representa un avance importante en el lenguaje de la comunidad mundial.

Canadá comenzó a utilizar el lenguaje de la seguridad humana cuando se hizo evidente, después de la guerra fría, que era necesario crear un nuevo modelo de política exterior. Los periódicos y la televisión mostraban diariamente que, en esta nueva era que se iniciaba, las poblaciones civiles eran las principales víctimas de los conflictos, si no el blanco principal de las facciones beligerantes. La protección de las personas debía convertirse pues en uno de los grandes ejes de nuestra política exterior.

La expresión "seguridad humana" no fue, por cierto, un invento canadiense. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue el primero en atraer la atención sobre el concepto en el Informe Mundial sobre el desarrollo humano de 1994. Por otra parte la idea no era nueva ya que, desde fines de la Segunda Guerra Mundial, se había comenzado a reconocer que la protección del individuo es un principio importante de las relaciones internacionales, y que se encuentra al mismo nivel que la soberanía del Estado. Los instrumentos internacionales, como la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio y los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, contribuyeron al desarrollo del concepto de seguridad humana. El aporte canadiense consistió en centrar esta noción en la protección de las personas contra la violencia y en definir una agenda internacional orientada a este objetivo.

Se han hecho progresos significativos. En 1996, cuando Canadá definió por primera vez ante la Asamblea General de la ONU el concepto de seguridad humana como la protección de las poblaciones civiles, la noción no fue bien comprendida y la acogida fue más bien reservada. Cuatro años más tarde, cuando en abril del año 2000 Canadá presidió las deliberaciones del Consejo de Seguridad, el vocabulario de seguridad humana ya estaba bien establecido. Como consecuencia de la iniciativa canadiense, el Consejo de Seguridad trató temas como la protección de los civiles en los conflictos armados, la reforma de los regímenes de sanciones para reducir el costo humanitario, la defensa de los derechos de la mujer en países como Afganistán y la necesidad de intervenir en nombre de los civiles para evitar que no se produjeran nuevas tragedias como las de Rwanda o Srebrenica.

La agenda canadiense para la seguridad humana responde a nuevas realidades mundiales y tiene por objeto hacer que las personas puedan vivir libres de temor. Para lograr este objetivo será necesario construir una sociedad donde el respeto de las normas humanitarias universales y la primacía del derecho protejan a todos los seres humanos; donde aquellos que violen las normas y las leyes deban responder por sus actos; y donde las instituciones internacionales, regionales y bilaterales tengan los medios necesarios para defender y hacer respetar estas normas. En Canadá estamos decididos a trabajar con asociados que compartan nuestra perspectiva, dentro o fuera de nuestro territorio, para edificar esta nueva sociedad.

Según Vaclav Havel, "la soberanía del pueblo, de la región, de la nación, del Estado [...] sólo tiene sentido si deriva de la única y verdadera soberanía, la del ser humano." Asimismo, el concepto de paz y de seguridad, sea nacional, regional o mundial, tiene sentido sólo está anclado en la seguridad del individuo. Esta visión es uno de los fundamentos de la actual política exterior de Canadá. Ésta es nuestra definición de "seguridad humana".